

ACTA DE LA SUBASTA RESTRINGIDA No. SR-CEV-001-06 PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **cinco de diciembre del año dos mil seis**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Jesús Reyes Heróles" del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Lic. Jaime Enrique Velasco Núñez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; C.P. Jesús G. Villegas Ríos, en representación de la Secretaría de Fiscalización; C.P. Everardo Domínguez Landa, en representación de la Dirección de Tesorería; C.P. Raúl Martínez Chavez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; Lic. Gonzalo Herrera Barreda, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Mateo Domínguez Landa, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la subasta restringida en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente subasta restringida, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, se procede a subastar las unidades de acuerdo al procedimiento y anexo técnico descrito en las bases que rigen la presente subasta restringida, realizando la observación de que el nombre y firma de los postores adjudicados, el número, marca y modelo de las unidades y el monto por el cual se adjudican, se detalla en las actas de adjudicaciones que se agrega a la presente.

Las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20 y 23 **No** se contó con ofertas por tal motivo estas partidas quedan **desiertas**.

En la partida No. 1 con un precio base de \$ 39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), se contó con la siguiente oferta:

1.- Garrido Castillejos Carlos con una oferta de \$ 39,800.00 (treinta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Se le adjudica la partida No. 1 al C. Garrido Castillejos Carlos Por un importe de \$ 39,800.00 (treinta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) siendo la única oferta presentada.

En la partida No. 5 con un precio base de \$ 29,500.00 (veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), se contó con la siguiente oferta:

1.- Ponce Miguel Heriberto con una oferta de \$ 29,600.00 (veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 5 al C. Ponce Miguel Heriberto Por un importe de \$ 29,600.00 (veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) siendo la única oferta presentada.

En la partida No. 10 con un precio base de \$ 41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), se contó con la siguiente oferta:

1.- Echandi Juárez Miriam con una oferta de \$ 42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 10 a la C. Echandi Juárez Miriam Por un importe de \$ 42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) siendo la única oferta presentada.

En la partida No. 11 con un precio base de \$ 41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), se contó con dos ofertas de las siguientes personas:

1.- Echandi Juárez Miriam con una oferta de \$ 42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

2.- Hernández Luna Carlos Alberto con una oferta de \$ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 11 al C. Hernández Luna Carlos Alberto Por un importe de \$ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) siendo la mejor oferta presentada.

En la partida No. 12 con un precio base de \$ 33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), se contó con tres ofertas de las siguientes personas:

1.- López Gómez Sara María con una oferta de \$ 34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

2.- Montero Álvarez Ignacio Alejandro con una oferta de \$ 33,660.00 (treinta y tres mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

3.- Jiménez Pérez Nora con una oferta de \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 12 a la C. Jiménez Pérez Nora Por un importe de \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) siendo la mejor oferta presentada.

En la partida No.13 con un precio base de \$ 43,000.00 (cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), se contó con cuatro ofertas de las siguientes personas:

1.- Cuauhtle Márquez Humberto con una oferta de \$ 44,350.00 (cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

2.- Prado Díaz Nora Alicia con una oferta de \$ 45,010.00 (cuarenta y cinco mil diez pesos 00/100 M.N.)

3.- Garrido Castillejos Carlos con una oferta de \$ 44,200.00 (cuarenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

4.- Gabriel Hernández Arian con una oferta de \$ 45,100.00 (cuarenta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 13 al C. Gabriel Hernández Arian Por un importe de \$ 45,100.00 (cuarenta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.) siendo la mejor oferta presentada.

En la partida No.14 con un precio base de \$ 39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), se contó con la siguiente oferta:

1.- Contreras Sánchez Francisco con una oferta de \$ 39,001.00 (treinta y nueve mil un pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 14 al C. Contreras Sánchez Francisco Por un importe de \$ 39,001.00 (treinta y nueve mil un pesos 00/100 M.N.) siendo la única oferta presentada.

En la partida No.15 con un precio base de \$ 39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), se contó con dos ofertas de las siguientes personas:

1.- García Villalobos Jorge Antonio con una oferta de \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

2.- Gabriel Hernández Arian con una oferta de \$ 41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 15 al C. Gabriel Hernández Arian Por un importe de \$ 41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) siendo la mejor oferta presentada.

En la partida No.16 con un precio base de \$ 39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), se contó con la siguiente oferta:

1.- Hernández Zamora Jesús Orlando con una oferta de \$ 39,200.00 (treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 16 al C. Hernández Zamora Jesús Orlando Por un importe de \$ 39,200.00 (treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) siendo la única oferta presentada.

En la partida No.17 con un precio base de \$ 39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), se contó con dos ofertas de las siguientes personas:

- 1.- Aguilera Lira Héctor con una oferta de \$ 39,010.00 (treinta y nueve mil diez pesos 00/100 M.N.)
- 2.- Prado Díaz Nora Alicia con una oferta de \$ 40,010.00 (cuarenta mil diez pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 17 a la C. Prado Díaz Nora Alicia Por un importe de \$ 40,010.00 (cuarenta mil diez pesos 00/100 M.N.) siendo la mejor oferta presentada.

En la partida No.21 con un precio base de \$ 41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), se contó con cuatro ofertas de las siguientes personas:

- 1.- Meraz Meraz Rosa Berenice con una oferta de \$ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- 2.- Ruiz Hernández Esteban A. con una oferta de \$ 51,500.00 (cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- 3.- Hernández Zamora Jesús Orlando con una oferta de \$ 45,001.00 (cuarenta y cinco mil un peso 00/100 M.N.)
- 4.- Montero Álvarez Ignacio Alejandro con una oferta de \$ 41,820.00 (cuarenta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 21 al C. Ruiz Hernández Esteban A. Por un importe de \$ 51,500.00 (cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) siendo la mejor oferta presentada.

En la partida No.22 con un precio base de \$ 41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), se contó con cuatro ofertas de las siguientes personas:

- 1.- Ortiz Solis Sergio con una oferta de \$ 44,100.00 (cuarenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.)
- 2.- Ruiz Hernández Esteban A. con una oferta de \$ 51,500.00 (cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- 3.- Montero Álvarez Ignacio Alejandro con una oferta de \$ 41,820.00 (cuarenta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)
- 4.- Meraz Meraz Rosa Berenice con una oferta de \$ 44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Se le adjudica la partida No. 22 al C. Ruiz Hernández Esteban A. Por un importe de \$ 51,500.00 (cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) siendo la mejor oferta presentada.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las doce horas con cuarenta minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia de la presente, todos los integrantes de la comisión de la presente subasta restringida.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JAIME ENRIQUE VELASCO NUÑEZ
Secretario de Servicios Administrativos y
Financieros

C.P. JESÚS G. VILLEGAS RÍOS
Representante de la Secretaría de Fiscalización

LIC. GONZALO HERRERA BARREDA
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

C.P. EVERARDO DOMÍNGUEZ LANDA
Representante de la Dirección de Tesorería

C.P. RAÚL MARTÍNEZ CHAVEZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

LIC. MATEO DOMÍNGUEZ LANDA
Jefe del Departamento de Adquisiciones